

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS
CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2013**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las diecisésis horas y treinta y cinco minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de Dña. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia de la Concejal Vicepresidenta del distrito Dª Begoña Larraínzar Zaballa (PP), del Concejal Portavoz D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos, Dña. Nuria García Moreno (PP), Dña. Margarita Rico Ramos (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), Dña. Celia Fernández Lozano (PP), D. Fernando Hervias Echegaray (PP), Dª Gema Punzón Cabanillas (PP), Dña. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), Dña. Mª Jesús Tris Marco (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), Dña. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Javier Sánchez Carlos (PSOE), Dña. Esther Peña Fernández (PSOE), D. Antonio Abarca Plana (PSOE), Dña. Lorena García Teba (PSOE), D. Víctor O. Durana Muslera (IU), Dña. Rosalía Bravo Martín (IU), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UpyD). No asistió D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), ni Dª Laura Forgerón Benito (UPyD). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 6 de junio de 2013.

El Sr. Tejedor expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia .

El Sr. Durana expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa que cuenta no solo con el texto escrito del acta, sino también con la grabación de la misma que ha sido requerida y ha sido enviada. De la escucha de la grabación se extrae una primera conclusión y es que el literal del acta se podría reflejar según el literal de lo grabado, en primera persona y no como un relato. Expresa el Sr. García-Rojo que quiere hacer la observación de que en primer lugar el Grupo Municipal Socialista va a votar abstención a este acta, fundamentalmente por la forma de trasladar lo aprobado, y en segundo lugar va a pedir que por el decoro del pleno y la convivencia dentro del pleno entre los grupos políticos, retire la Sra. Presidenta del orden del día y de la transcripción del acta el párrafo de la página 9 donde la Sra. Presidenta acusa al Partido Socialista de dar una mano a los terroristas y otra a las víctimas. Esas y algunos otras palabras que hay en el acta por el decoro del pleno deberían ser retiradas del acta y sirviera esta fórmula como fórmula para que la Sra. Presidenta se retractara de esas graves acusaciones vertidas contra el Partido Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que reitera lo mismo que dijo en el pleno anterior, reitera lo que pone en el acta y reitera lo que ha dicho en el pleno extraordinario.

El Sr. García-Rojo expresa que el Grupo Municipal Socialista constituido en pleno y siendo audiencia pública y sustanciado el primer punto del orden del día, abandona el desarrollo de este pleno.

Queda aprobado por mayoría.

En este momento siendo las 16,38 horas los miembros del Grupo Municipal Socialista abandonan la sesión plenaria.

2. **Propuesta para aprobar definitivamente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos, periódicos y sectoriales para el año 2014 en el distrito de Puente de Vallecas, aceptando la alegación presentada en el trámite de información pública e incluyendo un nuevo puesto de venta de flores en la confluencia de las calles Martínez de la Riva con Carlos Martín Álvarez.**

La Sra. Presidenta expresa que va a retirar este punto del orden del día porque después de salir la convocatoria del pleno llegó una alegación a este punto pasada por registro en el distrito de San Blas por parte de Interflora y para estudiar bien la alegación, se retira el punto para que se estudie por del Departamento Jurídico esta alegación y posteriormente se traerá de nuevo a este punto al pleno.

3. **Proposición nº 2013/635155, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referida a la apertura en el mes de agosto y en su caso en el mes de julio, de los centros deportivos municipales del distrito de Puente de Vallecas.**

El Sr. Durana expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes insta a la sra. Presidenta para que traslade al órgano competente que de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de Reglamento sobre utilización de las instalaciones y servicios deportivos municipales, disponga la apertura en el mes de agosto y en su caso del mes de julio, de los centros deportivos municipales del distrito de Puente de Vallecas, con el agregado de la instalación allí de comedores infantiles. Esto tiene por objeto de colaborar en el trabajo de atenuar el grave problema de alimentación de sectores infantiles que en este momento lo están pasando muy mal debido a la situación general.

La Sra. Presidenta expresa que Con relación a la proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando la apertura de las instalaciones y servicios deportivos municipales en el mes de agosto, y en su caso en el mes de julio, vamos a proceder a rechazar esta proposición toda vez en los meses de verano de julio y agosto el distrito cuenta con suficientes instalaciones deportivas abiertas para la práctica deportiva de aquellos usuarios que quieren practicar deporte, pero dicho esto, hay que tener en cuenta que en estos meses de verano disminuye muy notablemente el número de personas que

desean hacer uso de las instalaciones deportivas, y ello por diversas razones. En estos meses de verano han finalizado la práctica totalidad de las competiciones deportivas, tanto a nivel federado como aficionado, ya que estas competiciones deportivas no tienen calendario en verano, no solo para las competiciones oficiales sino también para los entrenamientos, siendo una costumbre ya muy arraigada en nuestro país que los deportistas de todos los niveles, también los aficionados, disfrutan de vacaciones en los meses de verano. No conocemos muy bien las razones por las que la mayoría de los club y asociaciones deportivas descansan en los meses de verano, pero es muy posible que las altas temperaturas de la península ibérica, en especial de la zona interior en la que está situada Madrid, influyan mucho en esta decisión que toman las propias asociaciones deportivas. Por ello, si bien disminuye muy notablemente los entrenamientos, partidos y competiciones en estos meses, por el contrario aumentan otras actividades como los campamentos al aire libre y la utilización de las piscinas de verano. En concreto, en los meses de verano se abren al público las piscinas de verano de los centros deportivos Palomeras, Arroyo del Olivar y Entrevías, que este año se abren desde el 28 de mayo al 8 de septiembre, y eso porque los vecinos prefieren acudir a estas instalaciones de verano en lugar de ir a un polideportivo cubierto a hacer deporte en estos meses. Hemos preguntado a los directores de los polideportivos cubiertos de Entrevías y Palomeras si tenían alguna reserva de los pabellones en el mes de agosto, ya que estos dos pabellones están abiertos todo el año, y en estos momentos están totalmente libres, sin ninguna reserva, ninguna, por lo que quien quiera utilizarlos no va a tener ningún problema en alquilar una pista a cualquier hora del día del mes de agosto. Las actividades dirigidas en los centros deportivos municipales finalizan su calendario en el mes de junio, celebrándose cursos especiales de verano durante los meses de julio y agosto pero con tan escasa demanda en el mes de agosto que no se logran llenar los grupos programados. Cuestión distinta es que no teniendo ninguna reserva los pabellones de Entrevías y Palomeras se adopte el criterio de cerrar en el mes de agosto los pabellones de Puente de Vallecas y Alberto García, que al carecer de piscina de verano tienen una muy escasa demanda en estos meses. Por ello, se aprovecha el mes de agosto, en que no existe demanda de piscina cubierta para cambiar el agua de las piscinas que es obligatorio hacerlo una vez al año por cuestiones sanitarias, tal y como establece el artículo 22 de la Ordenanza Reguladora de las Condiciones Sanitarias, Técnicas y de Seguridad de las Piscinas que obliga a cambiar el agua de las piscinas cubiertas al menos una vez al año. Por ello, en este mes de agosto se procede a su vaciado, trabajos de mantenimiento, obras, reparaciones y tratamientos especiales para reanudar la actividad en óptimas condiciones. Lo mismo ocurre con los campos de fútbol en que no hay competiciones oficiales ni entrenamiento de los equipos y durante las horas de sol resulta casi imposible jugar el fútbol en los meses de julio y agosto, motivo por el cual no tienen casi reservas, salvo algún día que pueda salir nublado en que puede formalizarse alguna reserva puntual, de forma ocasional. Pero si algún equipo quiere jugar al fútbol en el distrito, cuenta con los campos de las instalaciones de Palomeras, Palomeras Bajas, Arbolitos y Entrevías pero, insistimos, tienen una demanda de utilización muy escasa. También quien desea acudir a las salas de musculación puede asistir a las que existen en los polideportivos de Palomeras y Entrevías, que permanecen abiertas a pesar de tener muy poca utilización. O quien desee echar un partido de tenis en agosto puede acudir al polideportivo de Palomeras, y no tendrá problemas en alquilar la pista. Por todo ello rechazamos la proposición presentada. La Sra. Presidenta señala que se argumentan las condiciones en las que están los polideportivos, los que se cierran por los que se cierran y además porque no hay demanda durante esos meses en la piscina cubierta.

El Sr. Tejedor expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se va a abstener ante esta proposición, si bien entiende que el periodo de cierre es demasiado largo de dos meses en los polideportivos cubiertos.

La Sra. Presidenta señala que en julio se abre.

El Sr. Tejedor expresa que el mes de agosto es un mes que no viene mal para dar vacaciones al personal que trabaja en estas instalaciones y además para llevar a cabo otras de mantenimiento en los mismos, con lo cual puede tener su sentido que permanezca cerrado durante este mes. Expresa el Sr. Tejedor que esta iniciativa le va a venir muy bien para continuar con parte de los argumentos que en el debate anterior no ha tenido tiempo de exponer, y son aquellos que se refieren a los Juegos Olímpicos. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia piensa que es una auténtica irresponsabilidad acudir por tercera vez a solicitar unos Juegos Olímpicos en Madrid, ya que es un gasto absolutamente desproporcionado y además se está engañando a la opinión pública, cuando se le dice que están prácticamente todas las instalaciones terminadas. Expresa el Sr. Tejedor que le tendrán que decir dónde está el estadio olímpico hecho, dónde está la Villa Olímpica, dónde están los canales de remo y un largo etc, deben ser ese 15% que falta por hacer y señala el Sr. Tejedor que no sabe dónde está el otro 85% debe ser como la parte del cumplimiento del programa electoral del Partido Popular en Puente de Vallecas. El equipo de gobierno dice que apoya el deporte base, pero lo cierto es que los precios de las actividades deportivas en los polideportivos municipales no paran de subir. También es verdad que en el acta que se ha presentado del anterior pleno, la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular decía que todas actividades de los centros culturales en Vallecas eran gratuitas bueno que en alguna se cobraba alguna tasa, debe ser que en las escuelas deportivas también. En un momento de crisis económica como la actual, aunque esta ya es una gran depresión, la inversión que hay que hacer para desarrollar unos Juegos Olímpicos puede acabar de hundir la economía española como ya sucedió con los juegos olímpicos de Atenas que acabó por descuartizar la economía griega. Expresa el Sr. Tejedor que claro que le haría ilusión que hubiese unos juegos olímpicos en Madrid, pero también le haría ilusión conducir un Ferrari y como no lo puede pagar no lo conduce. Los juegos olímpicos no nos los podemos pagar, porque ya debemos 8.000 millones de euros. Estamos tan endeudados que no vamos a poder hacer frente a esa deuda. Nos van a hipotecar durante generaciones y señala el Sr. Tejedor que se teme que a Madrid le van a dar los juegos olímpicos porque tal y como está la situación y en Tokio, encima tendremos que organizar los juegos olímpicos.

El Sr. Durana expresa que la iniciativa tenía dos intenciones, la apertura de centros deportivos y que se instalara en el lugar más apropiado del distrito, en alguno de ellos que tenga las instalaciones adecuadas, un comedor infantil. Expresa el Sr. Durana respecto a las olimpiadas, que este no es momento de hacer un gasto fastuoso en algo que va a repercutir dentro de varios años, ahí hay que tener austeridad, porque lo inmediato no va a ser recibir dinero para utilizar en todos los casos que se están recortando. Señala el Sr. Durana que había una proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que ha sido rechazada que tenía que ver con la defensa de la sanidad pública, en donde se quería reivindicar el referéndum que se ha hecho con más de 900.000 votos a favor de una sanidad pública universal, gratuita y más de 50.000 en este distrito, y se iba a proponer que desde aquí se propusiera que se rectificasen los recortes y las distintas privatizaciones que se están haciendo. Cuando Izquierda Unida gobierne echará atrás todos estos contratos y eso lo han de saber los empresarios que están restregándose las manos.

La Sra. Presidenta expresa que en la proposición se insta a la Sra. Presidenta para que traslade al órgano competente que de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento sobre utilización de las instalaciones y servicios deportivos municipales, disponga la apertura en el mes de agosto y en su caso en el mes de julio, de los centros deportivos municipales del distrito de Puente de Vallecas, y señala la Sra. presidenta que en la proposición no pone nada de comedor infantil. Solo se cierran en agosto dos instalaciones, la de Puente de Vallecas, la cual además tiene piscina de verano en la calle Arroyo del Olivar, en la calle Payaso Fofó y la de Alberto García que está en El Pozo, porque son las dos instalaciones que tiene piscina cubierta, y que se necesitan limpiar, acondicionar

y vaciar el agua. Además no se utilizan y viene bien poderlas cerrar. Hay obras de conservación que hay que hacer en el polideportivo Puente de Vallecas, y se necesita no tener nadie ahí para poderlas hacer, aparte de vaciar las piscinas para poner el agua limpia. En julio están abiertas esas dos instalaciones y se cierran solo en agosto y el resto están todas abiertas, y por eso se ha de desestimar la proposición. La Sra. Presidenta expresa que la palabra descuartizar utilizada por el Sr. Tejedor le recuerda a Jack el destripador y le pone los cabellos de punta. Los juegos olímpicos en Madrid van a traer empleo y riqueza. La mayoría de las inversiones ya están hechas y los miembros del COI se fueron muy satisfechos de las instalaciones que tiene Madrid, a las que hay que sacar un rendimiento.

El Sr. Tejedor expresa que va a cambiar el sentido del voto, que iba a ser abstención para votar en contra de la proposición. Señala el Sr. Tejedor que descuartizar es hacer pedazos algo para repartirlo.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada.

4. **Proposición nº 2013/640614, presentada por el Grupo Municipal Socialista referida a la continuidad de los servicios médicos y sanitarios del Centro de Especialidades Federica Montseny y mantener la actual ubicación del mismo en el 285 de la vallecana Avenida de la Albufera.**

Este punto decae al no estar en el pleno el Grupo Municipal Socialista.

5. **Proposición nº 2013/640631, presentada por el Grupo Municipal Socialista referida al uso del centro de Servicios Sociales y de Mayores Ramón Pérez de Ayala como comedor social.**

Este punto decae al no estar en el pleno el Grupo Municipal Socialista.

6. **Proposición nº 2013/643488, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relacionada con la creación de un protocolo de atención y actuación específico respecto de la situación de la vivienda y de los desahucios en nuestros distrito, especialmente dirigido a los vecinos de Puente de Vallecas.**

El Sr. Tejedor expresa que al ser nuestro distrito uno de los distritos más afectados por la crisis económica en cuanto a desempleo y a exclusión social se refiera, la situación de la vivienda se ha visto particularmente afectada. Muchos de nuestros vecinos se han visto en la imposibilidad de seguir pagando el préstamo por la compra de sus viviendas al quedarse sin trabajo o que ha generado una situación de especial emergencia social al que la actual organización y, o funcionamiento de nuestro distrito no está adaptada a la realidad de la situación de la que padece. Por lo que ante la grave situación de emergencia social en cuanto a vivienda y desahucios se refiere y ante la inexistencia de medidas específicas tomadas por el actual equipo de gobierno en la materia es por lo que solicitamos la adopción de las medidas necesarias y oportunas para que se preste la debida atención a la situación de la vivienda en nuestro distrito como forma de anticipación y tratamiento del problema de la vivienda, y en concreto de los desahucios. Se evalúe la posibilidad de instaurar procesos específicos de atención temprana y cercana a los vecinos en situación de desahucio, desempleo y exclusión social dentro del propio distrito. Y se incorporen protocolos de actuación de carácter transversal, inmediato y cercano basados en el criterio de los profesionales en la materia, como el de los trabajadores sociales.

La Sra. García Moreno expresa que no tiene usted ni idea, y encima viene a generar incertidumbre a las personas que viven este drama social. ¿Desconoce UPyD después de haber transcurrido dos años de legislatura cuál es el protocolo de actuación para estos casos? Pues vamos bien. Yo voy a tratar de explicárselo muy facilito, a ver si ya dejan de quedarle dudas, o por el contrario las tenía resueltas pero quería utilizar políticamente un drama social que sabiendo como son ustedes, a lo mejor hasta ese es el objetivo. Cuando el juez comunica el desahucio y considera que hay riesgo de exclusión social, remite un comunicado al Ayuntamiento de Madrid para que este envíe al Samur Social. Así mismo, desde los Servicios Sociales del Distrito, cuando se tiene conocimiento de un desahucio, también se comunica al Samur Social para que se realice una actuación instantánea. Esta actuación, consiste en un seguimiento temporal, y consiste en facilitar albergues, pisos tutelados y más si hay menores de edad o personas con discapacidad. Al mismo tiempo, se hacen las gestiones oportunas con diversos organismos, fondo social de vivienda, IVIMA, EMVS y el propio Área de Familia y Asuntos Sociales para tratar de facilitar una vivienda a esas personas que han perdido su hogar. Voy a explicarle también que es lo que se hace desde el Distrito de Puente de Vallecas y sus excelentes servicios sociales con sus grandes profesionales:

La atención que se presta es personalizada, de urgencia y se realiza desde los 4 centros de servicios sociales del distrito con un criterio de proximidad, las intervenciones que vienen realizándose son variadas, toda vez que las situaciones que vienen presentándose a nuestros vecinos son muy diversas. En primer lugar se llevan a cabo actuaciones informativas, orientando a las familias sobre la situación en que se encuentran y los posibles pasos a dar. Por otra parte se facilitan informaciones sobre las diferentes posibilidades de acceso a viviendas públicas con sus distintas modalidades, se informe y gestiona el acceso al Programa de viviendas solidarias del Ayuntamiento, se informa de todo lo relacionado con el acceso a las viviendas del IVIMA gestionadas por Caritas Madrid, se informa sobre el programa de la Caixa de acceso a viviendas, etc.

Por otra parte se realizan informes sociales, para el acceso al Fondo Social de viviendas de los bancos, para el programa de alquiler solidario, así mismo se realizan informes sociales para los juzgados en los procesos de impagos de hipotecas, etc. Por otra parte y dada la escasez de ingresos de estas familias se les informa sobre diferentes prestaciones

económicas a las que pueden tener acceso (Renta Activa de Inserción, Renta Mínima de Integración, Prestaciones de Seguridad Social, etc). Así mismo se cuenta con el apoyo de Samur Social del Ayuntamiento de Madrid para los casos en que se necesita proporcionar una atención de Emergencia Social en relación al alojamiento. En casos que se requiere se cuenta con la posibilidad de apoyar económicamente a las familias, a través de una propuesta de gasto, para la fianza y/o primera mensualidad, estableciendo un plan para el mantenimiento de la vivienda por parte de la propia familia.

La Sra. García Moreno expresa que se va a rechazar la proposición porque las tres cuestiones que se plantean en la iniciativa ya se prestan por el Ayuntamiento de Madrid y por esta Junta Municipal.

El Sr. Tejedor expresa que se rechaza la proposición antes de ser votada. Tenemos un problema muy grave, y los protocolos no funcionan, igual que no funciona la EMVs y no funciona el IVIMA, que son dos instituciones que tienen el mismo ámbito de actuación y por lo tanto se solapan. Tienen cientos de viviendas que están cerradas y vacías y mientras tanto se está desahuciando de sus viviendas a personas que no pueden pagar. Esto es un sinsentido y además como la EMVs tiene una deuda descomunal, tiene que sacar a la venta esas viviendas, que forman parte del capital de la ciudad de Madrid. Como el equipo de gobierno ha despilfarrado el capital de todos los madrileños, los tiene que sacar a la venta y los ende de saldo. Los protocolos no funcionan y hay que hacerlos mucho más eficaces.

Expresa el Sr. Durana que lo que ha escuchado por parte del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia le parece bastante razonable. Lo que se requiere es una acción enérgica, no la acción burocrática de los protocolos, sino una voluntad política, concertada entre todos los grupos para que se le dé una respuesta en serio al problema de la gente desahuciada ya que hay un enorme capital de vivienda que se podría ofrecer en alquileres accesibles.

La Sra. García expresa que desde esta Junta Municipal se atiende personalmente a las personas que pasan por esta dramática experiencia. En esta Junta Municipal la Sra. Presidenta recibe en su despacho a todas estas personas independientemente del protocolo a seguir. Gobernar es resolver los problemas de los ciudadanos, y hay un protocolo porque hace mucho tiempo que alguien pensó en ello y no fue precisamente alguien de Unión Progreso y Democracia. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia tiene un desconocimiento de las actuaciones de la Junta Municipal y esa es la tónica habitual a las que nos tiene acostumbrados y Unión Progreso y Democracia desconoce los problemas del distrito, y pregunta la Sra. García que dónde estaba el 50% del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el debate sobre el estado del distrito celebrado hace escasamente unos minutos. Pregunta la Sra. García dónde estaba el 100% de sus vocales en el último Consejo Territorial celebrado. Si todas las iniciativas que presenta el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia tienen el rigor que la proposición relativa a la papelera del pleno del mes de junio, expresa la Sra. García que a ella se le caería la cara de vergüenza.

La Sra. Presidenta señala que según la RAE descuartizar es despedazar, partir en trozos un cuerpo y no hay más definiciones.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

La Sra. García expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

7. Proposición nº 2013/643530, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia referida a la creación de una campaña institucional contra la venta ambulante ilegal.

El Sr. Secretario expresa que se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Municipal del Partido Popular que ha sido remitida a los portavoces de los grupos municipales.

El Sr. Tejedor expresa que sabe perfectamente el sentido con el que ha utilizado la palabra descuartizar. El Sr. Tejedor expresa que esta proposición va encaminada a hacer una campaña contra la venta ambulante ilegal que es una de las lacras que tiene este distrito. El Sr. Tejedor expresa que la actual situación de depresión económica en la que estamos sumidos desde hace años está pasando factura a la pequeña y mediana empresa de manera muy acentuada. En nuestro distrito son muchas las PYMES dedicadas al pequeño comercio, que se están viendo obligadas a echar el cierre por la caída de consumo, motivado en buena medida por la inasumible tasa de desempleo que vivimos en Puente de Vallecas. Por otro lado, en nada ayuda a los pequeños comerciantes la desleal e ilegal competencia a la que se ven sometidos, por aquellas personas que ejercen la venta ambulante ilegal, casi con total impunidad. Por lo que instamos a la Junta Municipal de distrito de Puente de Vallecas para que desarrolle una campaña institucional contra la venta ambulante ilegal, informando a los vecinos, a través de los medios a su alcance, del daño que esta práctica supone para el pequeño comercio y por lo tanto para el empleo, así como para la salud, al no estar sometidos, en el caso de los alimentos, a los controles sanitarios pertinentes.

La Sra. García expresa que Efectivamente la venta ambulante ilegal no solo causa perjuicios graves al comercio en establecimientos comerciales estables sino también a la propia venta ambulante autorizada, tanto en mercadillos como en situados aislados. Por una parte, por la competencia desleal que la venta ilegal supone al no competir en las mismas condiciones que el resto de comerciantes y, por otra parte, por la ausencia de garantías para la salud, seguridad y protección de los consumidores. Las medidas de lucha contra la venta ambulante ilegal se estructuran en dos vertientes.

1. Ejercicio de la potestad sancionadora, desarrollada a través de las intervenciones de policía municipal y de la tramitación de los expedientes sancionadores instruidos por la Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico intervención de policía municipal
2. Desarrollo de actuaciones de sensibilización contra la venta ambulante ilegal, ya que para la erradicación de esta actividad es concienciar al ciudadano de la importancia de

rechazar este canal de distribución por los efectos negativos que tiene para la salud y seguridad de las personas y para la economía.

Con independencia de la tramitación de procedimientos sancionadores por ejercicio de venta ambulante sin autorización, también se han desarrollado campañas publicitarias contra la venta ambulante ilegal con objeto de sensibilizar al ciudadano y proteger sus derechos así como evitar el daño que se produce al comercio en establecimientos y a la venta ambulante autorizada. En este sentido se han desarrollado diversas acciones de sensibilización, tanto a través de mobiliario urbano y distribución de material informativo (dípticos) como a través de acciones formativas en materia de consumo. Es importante destacar que la máxima eficacia de estas últimas acciones se consigue cuando se desarrollan específicamente dirigidas a colectivos de públicos objetivos concretos (mayores, estudiantes, amas de casa...) a los que desde el Distrito se puede tener fácil acceso, a través, por ejemplo, de los centros de mayores y centros culturales como destinatarios de la campaña. En caso de que ese Distrito considere oportuno desarrollar acciones de refuerzo para su ámbito territorial, esta Dirección General se ofrece a prestar el apoyo y asesoramiento necesario para llevarla a cabo las mismas. La Sra. García expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado una enmienda de modificación en la que se insta que a través de las charlas que se imparten en los colegios, centros culturales y centros de mayores, se incluya dentro de las mismas una parte de información sobre la venta ambulante ilegal a fin de informar a los vecinos sobre los permisos de la misa, coordinado en este sentido con la Dirección General correspondiente.

El Sr. Tejedor expresa que la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular es claramente insuficiente. No hace ningún tipo de alusión a la publicidad institucional, simplemente hace alusión a charlas, lo cual no está mal pero es claramente insuficiente. La venta ilegal es un problema que va a más. Estamos inundados de manteros, de gente que vende alimentos, etc. La crisis económica está creando esto y el Partido Popular no lo está combatiendo de manera eficaz. La manera de combatirlo pasa por la educación, por la formación, por la información a los ciudadanos para que sepan qué conlleva la venta ilegal, y el daño que puede hacer a su salud y a la economía, porque esa venta ilegal está originando un claro descenso en las ventas de los pequeños comerciantes que se están viendo obligados a cerrar sus comercios con lo cual se está incrementando aún más el paro y el Estado está recibiendo menos impuestos, con lo cual la depresión se ahonda, y cada vez es mayor. Con estas campañas de publicidad institucional se dinamiza un sector en clara crisis como es el sector de la información, de los medios de comunicación, que necesitan de la publicidad institucional para sobrevivir y que lo están pasando mal y cada día están despidiendo a más gente de sus plantillas. Esta es una proposición muy interesante y muy cabal, fuera de ideologías políticas y que todos los grupos municipales deberían aprobar.

El Sr. Durana expresa que le resulta muy difícil apoyar tanto la proposición como la enmienda. En primer lugar los responsables número uno de la caída en las rentas de los pequeños y medianos comercios de artículos alimentarios son Mercadona, AhorraMás, etc, es decir las grandes superficies que ahogan a este tipo de pequeño comerciante. La venta ilegal es un fenómeno marginal que crece por la desastrosa política económica que estamos padeciendo. Quien sube los precios es quien controla oligopolisticamente la distribución y que pagan poquísimos al campesino y al granjero que produce lo que se trae aquí. Hay que ser muy cuidadosos con este tema, porque si no vamos a empezar a perseguir a sectores que ya son marginales. La policía municipal sin actuar en el plano represor directo podría informar a estos vendedores ambulantes. Expresa el Sr. Durana que se va a abstener en esta proposición.

La Sra. García expresa que la venta ambulante se está combatiendo desde la Junta Municipal de una manera muy eficaz, mediante el ejercicio de la potestad sancionadora y mediante el desarrollo de actuaciones de sensibilización contra la venta ambulante ilegal. También se está facilitando información para que los ciudadanos tengan conciencia del grave problema que supone la venta ambulante ilegal y por eso en la enmienda se propone que se den charlas a los vecinos para que no opten por la compra de estos productos. Hay veces que la policía ha ido a interceptar la mercancía y son los propios vecinos los que increpan a la policía. Medidas se están poniendo todas, y la policía está actuando de una manera muy eficiente.

El Sr. Tejedor expresa que desea que se vote primero la proposición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

La Sra. Presidenta expresa que se va a proceder a votar en primer lugar la proposición.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. García expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría, y a continuación señala que se va a proceder a votar la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en contra de la enmienda de modificación.

El Sr. Durana expresa al abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. García expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la enmienda de modificación.

La Sra. presidenta expresa que queda aprobada por mayoría la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

8. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.

El Sr. Tejedor expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se da por enterado.

El Sr. Durana expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se da por enterado.

La Sra. García expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular se da por enterado.

9. Pregunta nº 2013/635190, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la Asamblea de Parados.

El Sr. Durana expresa que la pregunta consiste en solicitar a la Sra. Presidenta qué opina del escrito que le presentó la Asamblea de Parados de Fontarrón con 12 pedidos muy concretos para mejorar la situación de ese barrio, de esa zona especialmente castigada, y si la Sra. Presidenta puede decir qué está dispuesta a hacer para responder de la mejor manera a estos pedidos.

La Sra. Presidenta expresa que va a dar la misma contestación que el Concejal responsable de policía dio en el pleno al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en una pregunta que hizo al respecto. Las diversas llamadas telefónicas recibidas en la unidad integral del distrito de Puente de Vallecas el día 10 de junio, informando de la ocupación de una zona verde en el parque del Cerro del Tío Pío, motivó el desplazamiento de un indicativo no uniformado de la Oficina de Atención al Ciudadano para ver lo que estaba pasando allí, y una vez personados en el lugar, se verificó la existencia de un asentamiento en tiendas de campaña y dado que la normativa no autoriza este tipo de ocupaciones en espacio público, se solicita a los acampados que desalojaran la zona. Ante la negativa los agentes procedieron a la identificación de cada uno de ellos allí concentrados para denunciarlos por infracción a la Ordenanza Municipal sobre Medio Ambiente, tras la cual continuaron instalados en el parque, a tenor de lo dispuesto en el artículo 214.f) de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente, la Policía Municipal en colaboración con la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana del Cuerpo nacional de Policía procedió el día 13 a desalojar y restituir las condiciones habituales del referido parque, llevándose a efecto sin que se produjesen incidencias ni eventualidades, mostrando los acampados una total colaboración con la Policía.

El Sr. Durana pregunta que si por ejemplo rasgar tiendas de algunos de los que estaban acampados, sacarlos a las 6 de la mañana es un procedimiento normal, porque eso es lo que ha ocurrido. Pregunta el Sr. Durana con qué objetivo se identificó a las personas, si es para ponerlas alguna multa o porque estaban cometiendo alguna infracción. El Sr. Durana expresa que quería hacer una protesta por el paro tremendo que afecta especialmente a la zona de Fontarrón de Nueva Numancia.

La Sra. Presidenta expresa que hay que cumplir la ordenanza general de Medio Ambiente. No se pueden ocupar ilegalmente los centros, como cuando se ocupó el Ramón Pérez de Ayala con trabajadores dentro y se ocupó el Federica Montseny, y la policía en un ese caso hizo cumplir las ordenanzas, y en el caso de ocupación de edificios la competencia la ostenta la Policía Nacional. Policía Nacional y Policía Municipal siguieron escrupulosamente sus protocolos y no hubo ningún problema a la hora de levantar del parque las tiendas de campaña.

10. Pregunta nº 2013/635250, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a las subvenciones del distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Bravo expresa que es curioso que en la única Junta de Distrito que no está en las listas de convocatoria de subvenciones, es la del Puente de Vallecas, y que sea el único distrito de Madrid en el que el Partido Popular ni gana ni tiene mayoría. Si hay un distrito que se caracteriza por su tejido social y por su implicación en las actividades y en la movilizaciones por sus derechos, ese es el distrito de Puente de Vallecas. Por eso el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes ni entiende ni comparte que se le castigue de esa manera por parte del Ayuntamiento de Madrid. No estamos en tiempos de venganzas ni de castigos, estamos en tiempos de apoyar proyectos sociales y trabajar todos a una en beneficio de los y las vecinas de nuestro distrito. Ya sabemos que la situación económica es bastante mala, que esta situación nos lleva cada día a más recortes de los derechos de la ciudadanía pero se ha de recortar en otras partidas. El Partido Popular debe olvidarse de las olimpiadas y con este presupuesto que se va a dotar a este evento se ayude a las familias más necesitadas de nuestros barrios.

La Sra. Presidenta expresa que el motivo por el cual no se han publicado las subvenciones es que estas no están contempladas dentro de lo que es el presupuesto concreto del distrito. Hemos considerado oportuno que ante la actual crisis económica que todo el dinero disponible para ayudas y subvenciones en el presupuesto que gestiona este distrito de Puente de Vallecas se destine a las personas físicas pidiendo un esfuerzo a las personas jurídicas y asociaciones, que me imagino que podrán entender y compartir, para dar prioridad en estos momentos a las personas y familias que, según nos indican desde servicios sociales, necesitan el apoyo con una ayuda social con la que puedan atender las necesidades básicas. Por parte del Área de Hacienda y Administración Pública se establece a los distritos municipales un techo presupuestario máximo en cada uno de los capítulos del presupuesto y en concreto en el capítulo cuatro de ayudas y subvenciones el techo presupuestario inicial se había establecido en 357.930 euros. La Sra. Presidenta expresa que cree que ha actuado como debería actuar en un momento como este, llevar esas subvenciones a programas sociales y a ayudas sociales. En 2014 si la necesidad no es lo misma que tenemos ahora, se volverá a retomar para que se active la partida de subvención a Asociaciones para las que concurren a la convocatoria de las mismas.

La Sra. Bravo expresa que las Asociaciones de Vecinos hacen una buena labor en este distrito y se les ha castigado con este presupuesto.

La sra. Presidenta expresa que son decisiones que se adoptan en un momento determinado y esas decisiones es necesario adoptarlas. Lo que se subvencionaba a las asociaciones vecinales era la ayuda a los locales que solicitaban. Se ha llevado el presupuesto donde más se necesita ahora, y eso es lo que hecho esta Junta Municipal. Hay otras subvenciones que se otorgan por otras vías, y se otorgan ayudas sociales a las Asociaciones del distrito. Tenemos unos planes de barrio importantes, con importantes cantidades destinadas a subvenciones para las Asociaciones. Para el año 2013 es un importe de 19.785€ para el ámbito del Triángulo del Agua y 19.785 era para Entrevías-Pozo.

11. Pregunta nº 2013/635261, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a las plazas de guarderías a madres desempleadas.

El Sr. Durana señala que la pregunta en concreto es qué se piensa hacer en relación con el otorgamiento de plazas en guarderías a madres desempleadas para que esto les facilite salir a buscar empleo.

La Sra. presidenta expresa que recibió a la AAVV de Fontarrón que presentó una serie de peticiones y señala la Sra. Presidenta que les dio contestación punto a punto. Hay unas exenciones por las cuales no se paga nada en las escuelas infantiles que se solicitan a través de los servicios sociales y esa información se facilitó a la AAVV de Fontarrón, para que las familias que lo necesiten y cumplan los requisitos establecidos por la ley, la solicitaran a través de los trabajadores sociales. Señala la Sra. Presidenta que sí está cubierta esa prestación.

El Sr. Durana expresa que en el escrito de la AAVV de Fontarrón había 12 puntos, este era el último. También ver si se puede utilizar la instalación municipal Ramón Pérez de Ayala en los momentos en que no está utilizada, si se puede crear un comedor social destinado a ciudadanos con una renta que no les permita cubrir necesidades básicas, etc.

La Sra. Presidenta señala que dio respuesta a los puntos en la reunión a la que antes aludió. También pidieron que a los desempleados de la zona de Fontarrón se les contratara directamente por las empresas que tuvieron que hacer alguna actuación allí. Señala la Sra. Presidenta que les explicó que eso no podía ser porque las empresas no pueden despedir a sus trabajadores y coger a trabajadores de una determinada zona y que lo que tenían que hacer era dirigirse a la Agencia de Empleo que hay en la calle Concejo de Teverga. También pidieron que se les autorizara a poner mercadillos artesanos y señala la Sra. Presidenta que dijo que sí que no había problema y que pasaran por registro el lugar, la ubicación y los días que querían instalar. Solicitaron estar exentos de tasas y señala la Sra. Presidenta que les expuso que estarían exentos de tasa solamente los artesanos que vivieron en Puente de Vallecas. Se mandó por correo electrónico desde la Gerencia del distrito la exención que tiene el IBI cuyo importe asciende a 100€ por vivienda. Se explicó que el Ramón Pérez de Ayala es un centro de servicios sociales y se les ha dicho que lo que no ocupan los trabajadores sociales es un edificio que utilizan los mayores para ampliar talleres que quieren para hacer los bailes que puede ser el día de la semana que quieran y para una serie de actividades que tienen que hacer los mayores con lo cual es imposible que se pueda utilizar para otra cosa ya que está establecido como un anexo al centro de Navacerrada. La sala grande está habilitada para las personas muy mayores que no pueden acceder al otro centro. Por tanto este edificio si tiene una clara utilización y no se puede dejar para lo que han solicitado.

12. Pregunta nº 2013/635283, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la educación infantil de cinco años.

La Sra. Salas expresa que formula una pregunta sobre unas pruebas de evaluación externa que se ha decidido aplicar en los aulas de educación infantil de 5 años.

La Sra. Presidenta señala que va a dar la misma contestación que le dio la Consejera de Educación a una Diputada que se le preguntó en la Asamblea de Madrid. No habrá una

prueba externa y no ha estado en los planes de la Consejería hacer nada de lo que ha manifestado el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. Lo que se va a hacer y lo que va a hacer la inspección es una evaluación externa de 25 colegios públicos, privados y concertados de la Comunidad de Madrid, para elaborar un estudio que nos ayude a saber si en esa etapa se están alcanzando los objetivos fijados en la Ley Orgánica de Educación.

La Sra. Salas expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes rechaza este tipo de pruebas externas haciéndose eco de las protestas que hay de las Asociaciones de Padres y también de profesionales de la docencia, porque esta prueba que se presentó como una ficha de educación infantil de cálculo y lectura destinada a hacer un estudio general de funcionamiento en esta etapa en la Comunidad de Madrid. En el Decreto 17/8 de la Comunidad de Madrid en su artículo 22 se establece que la educación infantil tiene carácter voluntario y no es una etapa ni obligatoria ni certifica titulación académica. También se dice que la educación del aprendizaje de estos alumnos en esta etapa sea global, continuada y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación. En ningún caso se habla en este Decreto de ninguna prueba externa. En el artículo 15.5 se dice que la Consejería de Educación establecerá los criterios sobre el proceso de evaluación del alumno y sobre las decisiones que se deriven de dicho proceso. Tampoco habla que tenga que hacerse una prueba de evaluación externa para este tipo de alumnos. En el anexo I del mismo Decreto se habla de lograr los objetivos propuestos al final del segundo ciclo de la educación infantil y de llevar a cabo una valoración cualitativa de los objetivos conseguidos y del nivel de madurez alcanzado por cada niño como referencia para la planificación e inicio de la educación primaria. El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes está en contra de estas pruebas de evaluación externa haciéndose eco del malestar y las protestas que manifiestan padres y profesores. Esta ficha carece de valor y no entiende de utilidad. La valoración indicativa es un proceso continuo y no de una prueba. Después de los ataques que se está recibiendo en toda la educación y también en la educación infantil debido a la crisis encargar una pruebas externas cuando hay un ataque directo a todo lo que son ayudas de becas, disminución de profesionales en el medio, aumento de los ratios en las clases en un 20% de 2 a 3 años en un 10% de 1 a 2 años, no parece nada beneficioso.

La Sra. Presidenta expresa que la Consejería de Educación tiene establecidas pruebas en 2º de primaria en 6º de primaria y en 3º de la ESO, con carácter general en todos los centros educativos. Un número importante de padres están de acuerdo con ello porque de esa forma conocen en qué situación van sus hijos aprendiendo académicamente. Además en todos los colegios bilingües se realizan también pruebas externas por instituciones de reconocido prestigio, entre ellas la Universidad de Cambridge para ver cómo evolucionan los alumnos en el aprendizaje del inglés, lo cual es muy importante. La Comunidad de Madrid ha sido pionera en colegios bilingües y el resto de Comunidades Autónomas están copiando el programa educativo sobre colegios bilingües. La evaluación externa en 25 colegios con el fin de elaborar un estudio está bien y se va a hacer, y está dentro de los planes de la inspección. La Comunidad de Madrid concede una enorme importancia a una etapa escolar infantil que aunque no es obligatoria en ella están matriculados el 100% de los alumnos de la Comunidad de Madrid y supone un presupuesto importante de la Consejería de Educación que son 334 millones de euros. Además habrá que saber en qué situación están los objetivos fijados por la Ley Orgánica de Educación impulsada por el Partido Socialista. La Sra. Presidenta señala que está de acuerdo con todo lo que beneficie a los centros educativos y esta prueba de evaluación externa es notoriamente beneficiosa tal y como ya se ha explicado.

13. **Pregunta nº 2013/640634, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la valoración que hace la señora Concejala en relación con la liquidación del presupuesto correspondiente a la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas durante el ejercicio 2012.**

Decae al no estar en el pleno el Grupo Municipal Socialista.

14. **Pregunta nº 2013/640653, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al arraigo en nuestro distrito del fenómeno de las denominadas "bandas latinas".**

Decae al no estar en el pleno el Grupo Municipal Socialista.

15. **Pregunta nº 2013/640655, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al retroceso en derechos que vienen sufriendo las mujeres vallecanas desde las últimas elecciones generales.**

Decae al no estar en el pleno el Grupo Municipal Socialista.

16. **Pregunta nº 2013/640664, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a las medidas que en materia de seguridad y emergencias son de aplicación en el desarrollo del mercadillo de Entrevías y si está en condiciones de acreditar su cumplimiento.**

Decae al no estar en el pleno el Grupo Municipal Socialista.

17. **Pregunta nº 2013/643504, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa al impacto en nuestro distrito de las subvenciones para la dinamización del comercio.**

El Sr. Tejedor pregunta si las dos escuelas que se han inaugurado este año en Vallecas son públicas o concertadas. El Sr. Tejedor da por formulada la pregunta.

La Sra. presidenta expresa que las dos escuelas son de titularidad municipal.

El Sr. Tejedor pregunta si son gestionadas por el Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta expresa que son gestiones indirectas. La Sra. Presidenta expresa que en el distrito de Puente de Vallecas por lo que respecta a la actividad comercial, se han concedido subvenciones en dos líneas de apoyo al comercio para las que existen

convocatorias de subvenciones municipales, modernización de los mercados municipales y dinamización del comercio de proximidad, fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial.

El Sr. Tejedor expresa que ya entramos en el jueguecito de no dar la información, no le doy la información, no le doy cuánto dinero, gaste usted sus turnos, y señala el Sr. Tejedor que eso es el respeto que tenemos a la institución y a la manera de intervenir.

La Sra. Presidenta expresa que la dinamización del comercio de proximidad, fuente del asociacionismo y la formación en el sector comercial, desde 2005 se han elaborado con dos asociaciones de comerciantes en el distrito en el marco de la convocatoria de subvenciones para la dinamización del comercio de proximidad, el fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial. Asociaciones de autónomos, pequeños y medianos comerciantes, industrial y de servicios del distrito de Puente de Vallecas, constituida en el año 1985 contaba en el año 2008 con 50 asociaciones, ha recibido un total de 41.376,98€ en 2004 para la recepción de proyectos de dinamización comercial. La Asociación de Comerciantes de la calle Pedro Laborde y calles adyacentes, constituida en el año 1987 cuenta en la actualidad con 84 asociados. Ha recibido un total de 40.551,86€ para la realización de proyectos de dinamización comercial en su ámbito. El proceso de concesión de las ayudas mencionadas en el apartado anterior está regulado en las ordenanzas específicas de cada una de ellas, en las convocatorias anuales y en las bases de ejecución del Presupuesto. Con estas normas se regula el procedimiento para la evaluación de los proyectos atendiendo a los criterios que se especifican en cada uno de ellos y justificación de la ejecución de los proyectos subvencionados que se fundamenta en la verificación de la ejecución material de las mismas y en la aportación de las facturas y sus justificantes de los pagos.

18. Pregunta nº 2013/643507, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa al número de ayudas al comedor escolar del año 2013.

El Sr. Tejedor expresa que hubiese sido más ágil que la Sra. Presidenta hubiese dado la información en un solo turno, más rápido, el pleno duraría menos y así hubiese podido contestar sobre la cantidad muy pequeña que está dedicando esta Junta Municipal a dinamizar el comercio. Expresa el Sr. Tejedor que da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que si las ayudas de participación ciudadana se emplean en servicios sociales la oposición no está de acuerdo porque no se apoya al movimiento asociativo, al que no se entiende, se valora y se agradece su trabajo en este distrito. Si se les da subvenciones a los comerciantes para dinamizar el pequeño comercio tampoco se está de acuerdo porque se reprocha que se lo damos en vez de hacer nosotros. Se dan unas ayudas importantes, el importe es de 226.583,68€ a 555 familias. Dentro de las familias puede haber dos miembros que reciban estas ayudas.

El Sr. Tejedor expresa que la Sra. Presidenta no ha contestado a la pregunta porque le está hablando del periodo enero a junio y la estimación para el próximo periodo septiembre a diciembre 2013 para poder comparar dentro del año, porque cada día hay más personas en paro, y estamos sufriendo un problema de hambre en Vallecas. Tenemos muchos niños en el distrito que las únicas comidas que tienen garantizadas son aquellas que realizan en los colegios, y sin embargo el equipo de gobierno destina una cantidad muy pequeña a las

becas de comedor escolar. Ese es un problema que hay que abordar con urgencia y es a través de las becas de comedor escolar como muchos niños pueden tener garantizada una alimentación básica.

La Sra. Presidenta expresa que el Ayuntamiento de Madrid a parte de su partida presupuestaria destinada a familia e infancia y otros programas establecidos para dar ayudas sociales, de donde salen las becas y las ayudas de primera necesidad, tiene una bolsa de 2 millones de euros que pueden utilizar cualquiera de los 21 juntas de distrito, de aquí a final de año cuando se termine la partida de familia e infancia. Las 226.583,68€ se han dado a 555 familias y dentro de esas familias puede haber más de una persona que reciba la ayuda. Esta cifra ha aumentado en 15.000€ con respecto al año anterior. No ha hecho falta abrir más campamentos urbanos de los establecidos porque no ha habido más demanda. Con ayudas de primera necesidad se siguen tramitando en esta Junta a través de los trabajadores sociales. El Sr. Tejedor da una imagen muy distorsionada del distrito. Se presentó una proposición no de Ley al Congreso de los Diputados de elaboración del plan integral de optimización de recursos alimentarios en beneficio de los sectores más desfavorecidos y Unión Progreso y Democracia votó en contra.

19. Pregunta nº 2013/643516, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa al programa de actividades infantiles y juveniles de verano 2013 en Puente de Vallecas.

El Sr. Tejedor expresa que debe ser que están todos equivocados menos el Grupo Municipal del Partido Popular y no había hecho falta recoger alimentos en Puente de Vallecas porque no había alarma social en el distrito. Pregunta el Sr. Tejedor que campamentos urbanos y/o con pernoctación, granjas escuelas, deportivas, de naturaleza, náuticas, se han organizado en el distrito, se han organizado en el distrito de Puente de Vallecas para niños y jóvenes este verano de 2013 bien desde el Departamento de Servicios Sociales o desde la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas y cuál ha sido el número de plazas y créditos organizados para las mismas.

La Sra. presidenta expresa que el Sr. Tejedor se contradice de un punto a otro, y ese es su problema, el Sr. Tejedor no puede rizar el rizo a su antojo.

El Sr. Tejedor expresa que lo del rizo no constaba en el anterior acta.

La Sra. presidenta señala que el Sr. Tejedor ha cambiado el sentido del voto en la proposición relativa a las piscinas y de abstención que pensaba votar, vota en contra porque ve razonable porque no se abre en ese momento dos piscinas cubiertas que hay que vaciar el agua en el mes de agosto, que es el único mes que está cerrado, y hay que poner al día esa agua porque no hay usuarios suficientes en esas piscinas cubiertas. La Sra. Presidenta expresa que el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana desarrolla el Programa de "Centros Abiertos", consistente en un servicio de actividades coeducativas, socioculturales y de ocio en Colegios Públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial durante las vacaciones escolares. El Programa va dirigido a menores empadronados en el municipio cuyos padres trabajen, y entre sus objetivos contempla la conciliación de la vida familiar y profesional de las familias, así como contribuir al desarrollo personal de los niños y niñas, facilitando y promoviendo su socialización en un marco que contemple el respeto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la solidaridad, el compañerismo, y que fomente la creatividad y el respeto a las diferencias entre las personas a través de la realización de actividades grupales y lúdicas no sexistas. El

programa se estructura en dos modalidades: Centros abiertos en inglés y Centros abiertos especiales e integrados, para asegurar el mismo recurso a todo tipo de menores, en condiciones de igualdad pero adaptado a las diferentes necesidades.

El Sr. Tejedor expresa que la Sra. Presidenta no le ha dicho cuántos campamentos se han organizado desde el Ayuntamiento de Servicios Sociales o desde la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas y cuáles desde el distrito de Puente de Vallecas. El Sr. Tejedor expresa que esto es política y la Sra. Presidenta con argumentos le puede convencer y hacer cambiar de opinión si bien eso a la Sra. Presidenta lo parece extrañísimo porque los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular vienen al pleno con unas posiciones asentadas, monolíticas y verticales en las que la portavoz siempre va a votar lo que diga la Sra. Presidenta. Todos los plenos nos ponemos a hablar de cosas que no son Vallecas. Hablar de lo que pasa en Vallecas nos descubriría una gestión desastrosa del Grupo Municipal del Partido Popular que es la que nos ha llevado a esta deuda y a esta situación de desempleo.

La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular se reúne antes de la celebración del pleno y establece en grupo lo que se va a votar en ese pleno y hace su planteamiento político sin improvisar como hace el Sr. Tejedor. La Sra. Presidenta expresa que durante el periodo vacacional estival de 2013, en el Distrito de Puente de Vallecas la modalidad de Centros Abiertos en Inglés se desarrollará en el CEIP "Eduardo Rojo" (solo durante los periodos de julio) y en el CEIP "San Pablo", en horario de 7:30 a 15:30 horas. Los periodos de actividades son:

- Del 1 al 12 de julio
- Del 15 al 31 de julio
- Del 2 al 6 de septiembre

Las actividades se desarrollan en torno a las siguientes áreas:

- Deportivas: psicomotricidad, actividades predeportivas y deportes de equipo.
- Talleres de expresión plástica, de consumo responsable, de educación intercultural, de medioambiente, de sensibilización en igualdad de género.
- Juegos cooperativos, interculturales, de distensión y de resolución de conflictos.
- Salidas programadas en la ciudad, a instalaciones o espectáculos.

Se ofertan 767 plazas en los tres periodos, con un crédito de 107.085,81 euros para el verano 2013. Además, se ha realizado una oferta dirigida a todos los niños y jóvenes del municipio entre 6 y 16 años en la Residencia Nuestra Señora de la Paloma, en Cercedilla, para la realización de una estancia vacacional, en régimen de residencia, donde los menores van a tener la oportunidad de convivir realizando actividades deportivas, medioambientales y artísticas. Se han ofertado un total de 300 plazas, distribuidas en tres turnos de 12 días cada uno, con una reserva del 10 por ciento para menores con necesidades especiales. En el distrito de Puente de Vallecas se ha organizado para niños y jóvenes en este verano de 2013, la realización de dos campamentos urbanos, uno por cada quincena de julio, con 100 niños cada uno (200 en total) en el entorno de Planes de Barrio y que se están llevando a cabo en los Colegios Doctor Tolosa Latour, y José María de Pereda con un importe de 37.400 euros IVA incluido.

20. Pregunta nº 2013/643521, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la apertura de una escuela municipal de música en Puente de Vallecas.

El Sr. Tejedor expresa que la Sra. presidenta no ha contestado cuál es el coste de esos campamentos de verano. Pregunta el Sr. Tejedor cuáles son los planes de esta Junta Municipal de distrito para que en cumplimiento del compromiso adquirido por el Partido

Popular a través de su programa electoral en toda la Ciudad de Madrid, porque el programa electoral del Partido Popular en Puente de Vallecas es oculto, no público, se abra una Escuela Municipal de Música para este distrito. Hay equipamientos suficientes en el distrito para poder instalar esa Escuela Municipal de Música que además de mejorar la cultura musical de los niños y jóvenes de Puente de Vallecas, generaría empleo y dinamizaría este distrito.

La Sra. Presidenta expresa que en el acta constaron las cifras que ha dado en su respuesta a la anterior pregunta. Este edificio donde estamos ahora mismo iba a ser Escuela de Música y Museo de Vallecas, se paralizó el proyecto cuando llegó la crisis porque había que construir la Junta Municipal nueva en la urbanización Arroyo del Oliver con la Avda. de Buenos Aires. Cuando se pueda construir la Junta Municipal se dará la utilidad a este edificio como estaba establecido. El Sr. Tejedor si quiere el programa electoral del Partido Popular debe de buscarlo y hacer él su trabajo. La Escuela de Música se hará en el momento en que se puedan volver a construir los equipamientos que en un momento dado debido a la crisis económica se tuvieron que paralizar. El Ayuntamiento de Madrid siempre ha mostrado un apoyo decidido por las escuelas de música y por el fomento de la música y la danza, por eso ha destinado en los últimos años más de 20 millones de euros a ampliar el número de dotaciones, 1.100.000€ a la compra de equipamiento musical y más de 750.000€ en movilizar mobiliario. El Ayuntamiento de Madrid ha dedicado desde 2004 más de 24 amillones de euros para la gestión del servicio. A esto tenemos que añadir los gastos de mantenimiento, conservación y consumo de los edificios, que suman una media de 500.000€ cada año. Cuando se tenga la posibilidad de construir equipamientos se podrá hacer la Escuela de Música.

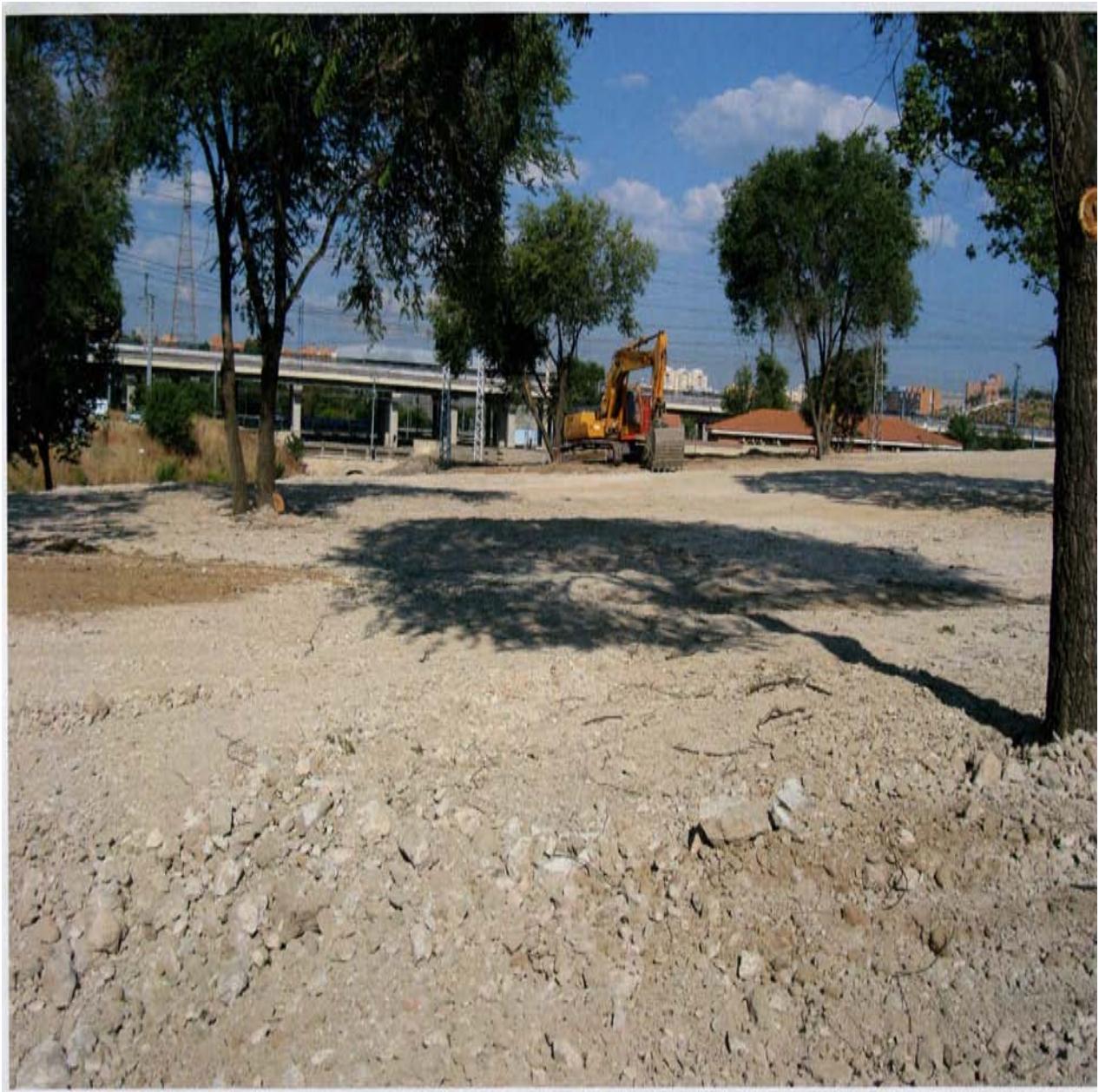
El Sr. Tejedor expresa que el programa electoral del Partido Popular no se cumple. El Sr. Tejedor expresa que le da la risa cuando la Sra. presidenta dice que el Grupo Municipal del Partido Popular es un firme defensor de las enseñanzas musicales. Se puede montar una Escuela de Música y no tiene porqué ser en este edificio. Hay otros edificios calificados como dotacionales en los que se puede montar una escuela de música, y así se cumpliría la promesa del Partido Popular. Pasan los meses y la intención de voto del Partido Popular va cayendo y los casos de corrupción cada día son más. El Sr. Tejedor expresa que le queda mucho tiempo de estar aquí y a no ser que reduzcan los tiempos de intervención a la Sra. Presidenta le va a tocar escucharle y le va a escuchar mucho más que al Grupo Municipal del Partido Popular que no propone y no hace apenas preguntas.

La Sra. Presidenta expresa que los miembros del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no van a los Consejos Escolares porque no les importan, y tampoco van al Consejo Territorial y por eso el Sr. Tejedor se tiene que grabar para colgárselo en su página posteriormente, para que su grupo sepa lo que hace. La Sra. Presidenta expresa que la decisión la tienen los ciudadanos y no ha de ponerse la piel del oso antes de cazarle.

21. Pregunta nº 2013/644050, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa al acondicionamiento de Santa Catalina.

La Sra. Rico expresa que no sabe como algunas personas no pueden dar con el programa del Partido Popular, además gente que en todo momento está utilizando la tecnología. La Sra. Rico expresa que se están acometiendo obras en el polígono de Santa Catalina en aras al acondicionamiento y mejora y pregunta la Sra. Rico si la Sra. Presidenta podría informar sobre los trabajos que se están realizando en los polígonos 3 y 4 de dicha zona.

La Sra. Presidenta expresa que desean que conste en acta los siguientes fotos:











La Sra. Presidenta expresa que el pasado mes de abril respondía a una pregunta sobre la situación de Santa Catalina que "Podemos estimar que el acondicionamiento de los sectores 3 y 4 se iniciará en el primer semestre de 2013 y estará concluido a primeros de octubre de este mismo año. En el caso de los sectores 1 y 2 se iniciará tan pronto como se demuelan las chabolas que quedan en éstos y el plazo de ejecución sería igualmente de tres meses a partir del inicio". Hoy, como he anunciado en el Debate del Estado del distrito, estos trabajos ya han comenzado, y se encuentran bastante avanzados en el Sector 3 y 4 que es sobre el que se puede trabajar de momento. Se ha empezado a alisar el terreno y a rellenarlo con tierra nueva recuperando urbanísticamente un espacio deteriorado que se unirá al Parque Forestal de Entrevías y del Soto. Para que puedan ver como van las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento, les enseño estas fotografías. La actuación sobre esta zona, ha sido posible gracias a la gran transformación que tanto desde el Ayuntamiento de Madrid, como desde la Comunidad se ha venido dando para recuperar social y medioambientalmente esta zona. La Sra. presidenta expresa que el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid ha realojado a las 137 familias que existían en el poblado de Santa Catalina y se ha hecho una adecuación importante de este entorno.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 18:25 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 10 de julio de 2013

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2013

La Sra. García expresa que está aquí como portavoz de los fedatarios de la consulta popular que se ha hecho sobre la sanidad en todo Madrid. Señala la Sra. García que quiere pedir al pleno de esta Junta Municipal que tenga en cuenta la voluntad de los vallecanos. En Vallecas ha habido una organización de los movimientos ciudadanos de los trabajadores de las plataformas en defensa de la sanidad pública, de la escuela pública y de Asociaciones de Vecinos que ha trabajado de forma conjunta y previa petición de la puesta en la calle de las mesas a la Junta Municipal y a la Delegación De Gobierno durante los días 5 a 10 de mayo se ha hecho una consulta popular y las actas están a disposición de la Junta donde se recogen las firmas de todas las personas que han participado en esta consulta popular. Los vallecanos son lo suficientemente maduros como para saber decidir y han votado en Vallecas 50.837 personas, de las cuales el 98,53% ha dicho que está a favor de una sanidad de gestión pública de calidad y universal, y en contra de su privatización y las leyes que lo permiten. Los Ayuntamientos han de ser vehículos para la participación democrática de los vecinos y vecinas. Es por eso que se pide a este pleno que adopte como vinculantes los resultados de esta consulta y que realice cuantas acciones estén a su alcance para que la sanidad sea de gestión pública de calidad y universal. Lo que se pide es que desde esta Junta Municipal se haga una moción al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Asamblea pidiendo que derogue esa Ley de acompañamiento y que la sanidad en todo Madrid y por lo menos en Vallecas sea de gestión totalmente pública, y otra moción al Gobierno de la Nación solicitándole que derogue las leyes que permiten que esto pueda ser posible, en concreto la ley 15/1997 y el RD de abril de 2012.

La Sra. Presidenta expresa que no comparte parte de lo que dice la Sra. García y por eso no puede presentar una moción. La sanidad va a ser universal, gratuita y de atención a todos los ciudadanos. Cuando se estaba construyendo el Hospital Infanta Leonor, algunos decían que íbamos a ir con la tarjeta bancaria en la boca para poder entrar, luego el tiempo ha demostrado que esto no es así. Hay la misma gestión de hospitales que hay en Cataluña y en Andalucía y nadie ha dicho nada. La sanidad va a ser universal, gratuita y de calidad en Madrid, igual que ha sido hasta ahora. La Sra. Presidenta expresa que agradece la intervención de la Sra. García y señala que el tiempo dará la razón a lo que está manifestando el Partido Popular.

El Sr. Ruiz expresa que ha pedido participar en el pleno de la Junta de distrito de Puente de Vallecas a celebrar en el día hoy y a fin de evitar que como ha sucedido en ocasiones anteriores sus palabras se malinterpretan y de una forma interesada mintiendo descaradamente se cambien. Por ejemplo, se manifiesta que esta Junta Municipal deje de mercadear con las licencias y estas se tramiten a la mayor brevedad posible para que bajo la responsabilidad última de la Sra. Eva Durán, se concedan a todos los locales que las merecieran. Esto se cambia por el Sr. Ruiz pide a esta Junta no se concedan más licencias de pizzerías. Este escrito contiene las manifestaciones que se van a leer ante el pleno, escrito que voy a dejar pasado por registro para que puedan trasladarlo a todos los grupos políticos de esta Junta de distrito. El problema que impide que este barrio tenga un tejido empresarial activo, que genere puestos de trabajo, es principalmente la inseguridad jurídica que se crea al permitir, la existencia de empresas que jamás podrán optar a poseer una licencia de apertura o funcionamiento, por carecer en sus instalaciones de los requisitos mínimos, a saber: salidas de humos, cuartos de basura, insonorización, baños minusválidos

y aislamiento acústico. Y así podríamos seguir indefinidamente, pero creo que el concepto queda muy claro. Por otra parte el que quiera instalarse en este distrito, acometiendo la inversión necesaria para que sus instalaciones merezcan la concesión de las pertinentes licencias, tiene los días contados, jamás va a poder competir con instalaciones ilegales. No va a poder competir en precio dado sus mayores costos. Los ilegales siempre van a tener una situación más comercial, al no tener que supeditar esta implantación al cumplimiento de las normativas. Y además sus costes laborales serán menores. ¿O es que se puede pensar que un local sin licencia se va a preocupar de tener trabajadores sin darlos de alta en la seguridad social? Así si ustedes quieren sigan achacando la culpa de todo a la crisis, a la herencia recibida, etc. La culpa es de ustedes, los políticos. Así que retomando el tema que nos ocupa, quiero preguntar a todos los grupos municipales lo siguiente: ¿han pasado más de quince meses desde que este ciudadano denunció las irregularidades en materia de licencias urbanísticas, aportando pruebas de las que no se podía dudar al proceder estas de disciplina urbanística de este Ayuntamiento, escrito que obra en poder de todos los grupos políticos y quiero se me informe de las gestiones realizadas investigaciones medidas adoptas y si en definitiva uds. han iniciado alguna acción encaminada a resolver estas irregularidades a esclarecer quienes son los responsables de estos delitos o faltas o lo que uds. prefieran? Me temo que todos uds. han pasado olímpicamente, ¿o no es verdad? Deberían plantearse muy seriamente dejar su sitio para otros que si tuvieran entre sus fines de defensa de los ciudadanos, y no el puesto, el sueldo, los privilegios... Siguiendo en la misma línea argumental, uds. no han observado que la mayor parte de comercios "de toda la vida", han dejado su sitio cerrando sus puertas a negocios que aunque aparentemente no tienen actividad comercial mínima para que puedan hacer frente a sus gastos generales no tienen problemas para permanecer en el tiempo... Espero ser el último negocio de un ciudadano español que a pesar de la competencia desleal, persecución municipal, etc. sobreviva a todos estos inconvenientes, para preservar mi actividad y el puesto de trabajo de mis empleados, aunque siempre voy a lamentar la desaparición de todos aquellos que no pudieron sobrevivirles a uds. Por último y parafraseando a una insigne política quiero manifestar lo siguiente: "a mí también me parece vomitiva la actitud del político que no justifica su puesto de trabajo".

La Sra. Presidenta expresa que las competencias en materia de licencias las tiene el AGLA no las Juntas Municipales, y esa es la información que se ha dado al Sr. Ruiz cada vez que lo ha solicitado por registro. La Sra. Presidenta expresa que la primera vez que el Sr. Ruiz le pidió una cita, le solicitó que no diera más licencias de pizzería en este distrito y señala la Sra. presidenta que le contestó que eso no se puede hacer porque la licencia es un derecho regulado. Posteriormente el Sr. Ruiz se fue con una grabadora actividad por actividad a denunciar a los establecimientos que cree que no cumplen con la normativa y eso muchos vecinos con actividad abierta de pizzería han venido a denunciarlo a esta Junta Municipal. El establecimiento del Sr. Ruiz ocupa ilegalmente la acera con las motos y ha sido denunciado por un vecino que tiene una hija discapacitada que debido a esto tiene problemas hasta para entrar en su portal, y por eso la Policía Municipal ha ido a su establecimiento. El último escrito presentado por el Sr. Ruiz ha sido enviado al AGLA.

La Sra. Ayra expresa que se lamenta de que en los conciertos que ha habido en Peña Gorbea en mayo y junio no se tocara nada de Angelillo. Pregunta si se siguen inspeccionando la higiene de bares y restaurantes y señala la sra. Ayra que espera que las reformas en educación y sanidad terminen con los privilegios de educadores y sanitarios para beneficio de todos y no de unos pocos. La Sra. Ayra cita reflexiones de personajes como Teresa de Calcuta. Pregunta la Sra. Ayra cuál es la velocidad máxima que puede llevar una ambulancia. Expresa la Sra. Ayra que las palomas hacen mucho daño.

La Sra. Presidenta agradece las reflexiones de la Sra. Ayra y señala que se enviarán al departamento correspondiente las cuestiones expuestas por la sra. Ayra que sean de competencia municipal. La Sra. Presidenta expresa que la sociedad protectora de animales no permite el descaste de palomas, ni llevarlas con redes. Lo único que se puede hacer es solicitar a los vecinos que nos las den de comer.

La Sra. Presidenta expresa su deseo de que los vecinos disfruten con las próximas fiestas del Carmen y agradece la asistencia al Pleno.

Madrid, 26 de julio de 2013

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey